Asunción, 28 de junio de 2012.-

*Nº*_____

OFERENTES

ADDENDA Nº 1

"Reparación y Mantenimiento de Aire Acondicionado Con Contrato Abierto Plurianual"
ID Nº 233277

Proyecto de Empoderamiento de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones "Paraguay Rural" de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

De acuerdo lo estipula la RESOLUCION DNCP Nº 805/09 POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDA POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION.

Por lo tanto se comunica que por la presente se modifican los puntos 17 y 18 del Anexo 1 Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa *estableciéndose de esta manera.-*

17- Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la DINCAP/MAG, Oficina de la Sub Unidad Operativa de Contratación (SUBUOC), sito en Alberdi 226 casi Presidente Franco y a más tardar el día Viernes, 06 de julio del 2012, hasta las 11:00 horas. *La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.*

18- La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUBUOC), de la DINCAP/MAG, sito en Alberdi 226 casi Presidente Franco, el día Viernes, 06 de julio del 2012, a las 11:30 horas. *Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.*

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Unidad Operativa de Contrataciones - UOC
MAG
Agricultura para el desarrollo
DINCAP

Abog. Denis Acuña
Jefe SUB-UOC
DINCAP